



Convalidación del Real Decreto-Ley de Medidas Urgentes para el Impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil

Báñez avanza que gracias a las medidas de impulso a la Garantía Juvenil el número de inscritos crece a un ritmo de 500 al día

- Uno de cada tres jóvenes inscritos en la Garantía juvenil ha encontrado un empleo
- Ocho de cada diez jóvenes que abandonan el desempleo en la Zona Euro lo hacen en nuestro país
- La EEEJ y la Garantía Juvenil han favorecido más de 1.700.000 oportunidades de empleo y formación a jóvenes
- La ministra ha destacado que esta norma ha sido posible porque se ha trabajado desde el diálogo y ha tenido el respaldo unánime de las comunidades autónomas y de los interlocutores sociales

Martes 31 de enero 2017.- La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, ha avanzado hoy que gracias a las medidas contempladas en el Real Decreto-Ley de Medidas Urgentes para el Impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, “el número de inscritos en el Sistema se ha incrementado, en tan solo un mes, en 13.897 jóvenes, lo que equivale a un ritmo de 500 al día”.

Báñez ha señalado que la Garantía Juvenil hoy cuenta con 421.209 inscritos, de los que 143.645, 1 de cada 3, han encontrado un empleo, pero aún tiene más de un millón de potenciales beneficiarios que atender.

Para que esta norma fuera posible, según ha puntualizado Báñez, se ha trabajado desde el diálogo, cuyo resultado ha sido que el texto obtuvo el respaldo unánime de las comunidades autónomas en el seno de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, el pasado mes de diciembre. A este acuerdo se sumaron los interlocutores sociales, en el marco del diálogo social y se ha sometido a la Comisión Delegada de Seguimiento del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.





La ministra, que hoy ha comparecido en el Congreso de los Diputados para convalidar el Real Decreto-Ley, ha destacado la importancia de esta norma porque introduce las medidas urgentes que van a facilitar el incremento de jóvenes beneficiarios, eliminando trabas y requisitos a la inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. “Además, ha subrayado, se van a aprovechar, de manera más eficiente, los recursos recibidos, impulsando a su vez la puesta en marcha de nuevas actuaciones, posibles gracias a esos fondos que nos han adjudicado”.

Respecto a la inscripción la responsable de Empleo ha explicado que se simplifican los requisitos de acceso al Sistema. Antes hacían falta tres meses o treinta días sin estar recibiendo formación o trabajando, mientras que ahora basta con no haberlo hecho el día anterior a la solicitud de inscripción.

Además, aumentan los puntos de inscripción: ahora, todas las entidades participantes en el Sistema (comunidades autónomas, interlocutores sociales, Cámaras de Comercio, entidades locales...) pueden establecer procedimientos específicos para esa inscripción de jóvenes en el fichero único, mientras que antes solo se podía hacer a través de la web del Ministerio, o en papel para determinados colectivos.

Se permite también la inscripción automática en el Sistema de los jóvenes que cumplen los nuevos requisitos. Todos los jóvenes demandantes de empleo que cumplan con los requisitos, serán inscritos automáticamente en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Otra de las novedades del Real Decreto-Ley que ha puesto de relieve Báñez es que incorpora una medida destinada a dar cumplimiento una de las principales recomendaciones del Pacto de Toledo y de los interlocutores sociales para reforzar la sostenibilidad del sistema público de pensiones. “Un primer paso, ha asegurado, en la conversión de reducciones de cotización a la Seguridad Social en bonificaciones (con cargo al presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal)”.

Así, desde la aprobación de la norma, las bonificaciones dedicadas a fomentar la inserción en el mercado de trabajo o el emprendimiento de los jóvenes a través de la tarifa plana de trabajadores autónomos o a través





del contrato para la formación y el aprendizaje han pasado a ser consideradas bonificaciones a la contratación, evitando una merma de ingresos al sistema de la Seguridad Social.

“De este modo, ha subrayado, no sólo se fomenta la contratación y se incentiva el autoempleo, sino que se contribuye a la sostenibilidad de nuestro sistema de protección social, y se permite un adecuado aprovechamiento de los fondos disponibles y adicionales”.

Y todo ello, según ha matizado la ministra, con el apoyo de las comunidades autónomas, los agentes sociales, la mayoría de los grupos parlamentarios y la propia Comisión, porque “ninguno queremos perder ni un euro de fondos europeos para el empleo juvenil”.

Más de un millón de oportunidades para jóvenes

Mejorar la empleabilidad de los jóvenes y aumentar su calidad y estabilidad, ha sido para Báñez, el objetivo fundamental del Gobierno. “Ese compromiso, ha dicho, no se ha quedado en palabras y ante las medidas abordadas, como la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, el contrato de emprendedores, la formación dual, y la tarifa plana de 50 euros, entre otras, han generado más de un millón de oportunidades para jóvenes”.

La Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven y la Garantía Juvenil han ofrecido 1.736.312 oportunidades de empleo o formación a los jóvenes españoles.

Además, las medidas articuladas para corregir las deficiencias estructurales del mercado laboral entre los jóvenes han logrado que la tasa de abandono escolar se haya reducido en 6 puntos, descendiendo por primera vez del 20%; el peso relativo de la Formación Profesional se haya visto impulsado, con 543.000 contratos para la formación y el aprendizaje firmados desde 2012 y la contratación indefinida de jóvenes menores de 25 años haya crecido en el año 2016 a un ritmo del 25%, de enero a diciembre.





La titular de Empleo ha hecho hincapié en que las medidas llevadas a cabo dan frutos gracias al esfuerzo de todos. Por ello, ha añadido, se crea empleo entre los menores de 25 años, a un ritmo del 7,1%, más del doble que la media nacional, según reflejan los datos de afiliación de diciembre 2016, y la tasa de desempleo juvenil se ha reducido 14 puntos en los tres últimos años.

Asimismo Báñez ha resaltado que España lidera la reducción de paro juvenil en Europa: “ocho de cada diez jóvenes que abandonan el desempleo en la Zona Euro lo hacen en nuestro país”.

Así, según los últimos datos de Eurostat, el ritmo de reducción del paro juvenil es 8 puntos superior en España que en la Zona Euro, con un 10,8% de caída frente al 2,9% del conjunto de países.

Fondos asignados por la Comisión Europea

Durante su comparecencia Báñez ha explicado que, para el cumplimiento de la Recomendación de la Garantía juvenil a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil, España tiene asignados por la Comisión Europea un total de 2.360 millones de euros. (De ellos, 1.887 ya estaban fijados por las instituciones europeas, y desde el Gobierno de España hemos decidido dedicar 473 millones adicionales).

Además, aunque todavía tiene que aprobarlo el Parlamento Europeo, está previsto que haya una asignación de en torno a 900 millones de euros, lo que incrementaría la dotación del Programa Operativo, hasta los 3.260,6 millones.

De esa dotación, en diciembre de 2017 se deberá haber declarado a la Comisión un gasto total de 1.082 millones y al año siguiente, en diciembre de 2018, el restante de 849, más lo que resulte del incremento de fondos.

